

CALENDARIO ELECTORAL PARA ÓRGANOS DIRECTIVOS DE ALDEFE  
2026-2030

La Junta Directiva de ALDEFE en su reunión del día 10 de Febrero del 2026, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Fijar la fecha del 07 de Mayo del 2026 para celebrar las elecciones a órganos directivos de ALDEFE, eligiéndose por votación libre y secreta 16 miembros.
- 2) Aprobar el siguiente calendario electoral:
  1. Convocatoria General de Elecciones que se cursará por ALDEFE, a todas las empresas asociadas con derecho a votos, el día 13 de Febrero de 2026.
  2. Los miembros de ALDEFE podrán ser elegidos, conforme a la cuarta de las Normas reguladoras de los Procesos Electorales, deberán, previamente, proclamarse candidatos mediante comunicación certificada o por correo electrónico a [aldefe@aldefe.org](mailto:aldefe@aldefe.org), dirigido a la Secretaría General de ALDEFE, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de convocatoria (del 13 de Febrero al 02 de Marzo).
  3. Las comunicaciones para proclamarse candidatos se cursarán conforme al modelo anexo a las Normas Reguladoras de los Procesos Electorales, que se acompañará a la convocatoria.
  4. La Junta Directiva de ALDEFE para aprobar la relación de miembros elegibles, previo examen de las propuestas de candidatos, se reunirá el día 05 de marzo del 2026, a las 11'00h en la Sala de Juntas de ALDEFE – Cl Ríos Rosas, 2 -1º D Izda. Madrid o por medios telemáticos.
  5. Por la Secretaria General se comunicará a la totalidad del censo de los asociados los días 06-08 de Marzo del 2026.
  6. Durante el Plazo de 15 días naturales, (de 09 de Marzo al 24 de Marzo, ambos inclusive) podrán presentar recursos por la no inclusión, aquellos miembros que se consideren perjudicados.
  7. La Junta Directiva, si hubiera recursos, se reunirá el día 25 de Marzo del 2026, previa convocatoria urgente, para resolver y publicar el fallo de los recursos dentro de las 72 horas siguiente a la expiración de plazo de presentación de recursos.
  8. Aprobada en la Junta Directiva la relación de candidatos, podrán éstos realizar su campaña electoral hasta que la Asamblea General se reúna para celebrar elecciones el día 07 de Mayo del 2026.
  9. Designada la Junta Directiva electa y una vez hayan tomado posesión los vocales, se elegirán por la propia Junta directiva los cargos de Presidente, Vicepresidente, Contador, Tesorero y dos Vocales de la Comisión Permanente.

Madrid 13 de febrero de 2026